

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° **4230** /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

11 NOV. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Memorando N° 662 de fecha 18.10.2010, del Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo del funcionario que más abajo se indica, a contar 01.09.2010, por razones de buen

DECRETO :

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE	: JOHANNA TOLVETT SEPULVEDA
CARGO	: Terapeuta Ocupacional
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 11 horas
DESDE	: 18.10.2010
HORARIO	: Lunes de 10:30 a 18:30 horas Martes de 10:30 a 18:30 horas

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-